



## José Antonio Caínzos (presidente de CIAM): «La inmensa mayoría de los órganos judiciales españoles apoyaban el arbitraje»

La palabra *arbitraje* últimamente suena con la contundencia de lo necesario. La sobrecarga de los juzgados por cuestiones derivadas de la Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de buscar otras vías de resolución de conflictos. Además, novísimas sentencias del Tribunal Constitucional han dado un nuevo impulso al arbitraje, que parece erigirse como una potente vía de resolución legitimada y autosuficiente.

Para reflexionar sobre arbitraje, nadie mejor que [José Antonio Caínzos](#), presidente del [Centro Internacional de Arbitraje de Madrid \(CIAM\)](#).

José Antonio Caínzos (Foto: CIAM)

Recientemente el Tribunal Constitucional [ha dictado una serie de sentencias](#) que establecen los límites de los tribunales de Justicia respecto a la anulación de los laudos de arbitraje. La sentencia 17/ 2021, de 15 de febrero, y los dos recentísimos pronunciamientos de 15 de marzo de este año ¿Qué suponen estas resoluciones para la seguridad jurídica en España en materia de arbitraje?

*J.A.C.- Las sentencias que cita, junto con la de 15 de junio de 2020, constituyen un verdadero hito en el desa*